

## Condiciones de rendición dictadas por el General Mola al Sr. Cardenal de Toledo

1. El gran empeño en conservar intacta la ciudad.
2. Rendición inmediata, previa a la rotura del cinturón.
3. Se darían facilidades para la salida de los dirigentes.
4. Garantía plena de que las tropas no cometerán ningún exceso.
5. Libertad absoluta para los milicianos y soldados que se entregaran sin armas siempre que no fuesen desertores de nuestro ejército durante las operaciones.
6. Se someterán a tribunales de justicia a los autores de delitos contra el derecho de gentes, devastación y saqueo.
7. Se consideran desertores los jefes del ejército y se someterían a un tribunal que obraría con criterios (¿benévolos?).
8. Respeto de vidas y haciendas a los que se entregaran de buena fe, incluidos los jefes militares.
9. Orden político: descentralización administrativa<sup>1</sup> conforme con las otras regiones favorecidas.
10. En el orden social una justicia progresiva dentro de las posibilidades de la economía nacional (línea ilegible).

---

<sup>1</sup> Aparece sobreescrito en lugar de “respeto a los fueros tradicionales”, que está tachado.